

ACTA DE SESIÓN LA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE PECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Cordillera Himalaya número 295, de la colonia Garita de Jalisco de esta Ciudad Capital; se encuentran presentes los Ciudadanos Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia; Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica, Marco Antonio Garfias Cánovas, Director de Obras Públicas y Supervisión; todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "SEDUVOP", para que tenga verificativo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en adelante el "Comité", al tenor del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ	_
II.	SOLICITUD DE PRÓRROGA, QUE REALIZA EL C. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDUVOP, A TRAVÉS DEL MEMORANDUM DAF-245/2019, RECIBIDO EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 01245119, PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.	
III.	ACUERDOS	
IV.	CIERRE DE SESIÓN	
l. LIS	STA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ.	





ACTA DE SESIÓN LA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En cumplimiento a este punto del orden del día, el C, Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica de la "SEDUVOP", en su carácter de Secretario Técnico del "Comité", procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los C.C. Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia y Marco Antonio Garfias Cánovas, Director de Obras Públicas y Supervisión, todos servidores públicos de la "SEDUVOP".

Por lo que, una vez verificada la asistencia, con el uso de la voz la C. Martha Angélica Gámez González, en su carácter de Presidente del "Comité", declara la validez de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, al existir el quórum legal requerido para desarrollar la sesión, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella son válidos.

II.- SOLICITUD DE PRÓRROGA, QUE REALIZA EL C. SALVADOR LÓPEZ AGUILAR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDUVOP, A TRAVÉS DEL MEMORANDUM DAF-245/2019, RECIBIDO EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 01245119, PRESENTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.

Para atender lo relativo a este punto del orden del día, la Presidenta del "Comité" hace del conocimiento de sus integrantes la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio 01245119, en la que se solicitó (sic):

"Secreturio de SEDUVOP

Oficial Mayor de Gobierno del Estado

A

<sup>&</sup>quot;Con relación a la servidor público María de Jesús Almendárez Prieto, quien según el formato DE EXCEL publicado en la plataforma de Transparencia DE LAS OBLIGACIONES DE OFICIO LTAIPSLP84XI de la SEDUVOP reflere que es personal de hase, jefe de oficina y se encuentra comisionada, y refiere un sueldo bruto de \$29,020.06 y neto de \$33,874.00. Así como otras prestaciones de bono de puntualidad y apoyo al transporte y a la economía por vida cara; podrían darme a conocer por este medio público vía PNT la versión pública de:



ACTA DE SESIÓN LA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- Los recibos de nómina que se expiden a la servidora pública, en el que contenga la descripción de los conceptos de sueldo y demás prestaciones de las quincenas comprendidas en el período de la tra de enero de 2019 a la tra de agosto de 2019.
- Las actividades de oficina que haya desarrollado del mes de Enero al 31 de agosto de 2019. En la cual se describa el tipo de actividad, quien la regula o supervisa, y el tiempo aproximado que requiere para realizarla.
- El horario de trabajo que tiene establecido. Las horas extras que ha cubierto en lo que va del año 2019.
- La lista digital del registro de entradas y salidas de su horario establecido. De los meses de Enero de 2019 al mes de Agosto de 2019.
- Cuantos y porqué periodo ha solicitado permisos sin goce y con goce de sueldo, durante el año 2019.
- 6. Periodo de vacaciones que ha gozado la trabajadora en el presente año 2019. 7. Cuantos permisos de entradas y salidas durante la jornada de trabajo ha solicitado durante el año 2019, y su fundamento legal para concederlos. Así como el total de horas laboradas de enero de 2019 al día en qué se de respuesta a la presente solicitud.
- Cuáles son las actividades que Liene encomendadas esta trabajadora de acuerdo al Manual de Organización y al Manual de Procedimientos de la dependencia donde labora.
- Si el cargo de la trabajadora es de jefa de oficina, qué personas dirige, solicito sus nombres y cargos de cada una, así como las actividades que coordina.
- Cuantos procedimientos administrativos tiene iniciados y resueltos en su contra desde su ingreso al gobierno del estado.
- La antigüedad que tiene trabajando en gobierno del estado, así como las fechas en que se le han ido otorgando niveles y categorías desde su ingreso al gobierno del estado.
- Como justifica su inasistencia a sus labores en el mes de agosto de 2019, pues según las notas periodísticas del diario digital astrolabio de esta ciudad, está en plantón permanente en una aficina de Gobierno.

Muchas gracias"

3

Ahora bien, dicha solicitud fue remitida a la Dirección de Administración y Finanzas de ésta Secretaria, por lo que hago de conocimiento de éste Comité, que el C. Salvador López Aguilar, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, solicitó prórroga mediante memorándum DAF-245/2019, de fecha 05 de septiembre de 2019, recibido en la Unidad de Transparencia de la Secretaría en fecha 06 del mismo mes y año, referente a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01245119.

Por lo que en ese sentido se procede a dar lectura en estos momentos al memorándum ya descrito, el cual se trascribe en la presente acta para su mejor proveer:

"DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- MEMORANDUM Nº DAF-245/2019.- San Luís Potosí, S.L.P., a 05 de Septiembre de 2019.- MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ.- ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- P.R.F. S E N.T. E.- Teniendo como referencia la solicitud de información con número de folio 01245119, y después del análisis







ACTA DE SESIÓN LA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DE FECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2019

realizado al contenido, se concluye que se solicita prórraga para su atención, esto a razón de que parte de los documentas a entregar contienen información concerniente a una persona física identificada o identificable, lo cual de acuerdo a la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, deben protegerse, por la que se solicitara la aprobación de versiones públicas de los documentos, al Comité de Transparencia de esta Secretaria."

Ahora bien, en el asunto que se plantea y como lo manifiesta en su Memorándum DAF-245/2019, el C. Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas, una vez vista la información requerida, y derivado de que parte de los documentos contienen datos personales, es necesario que esa Dirección de Administración y Finanzas elabore las versiones públicas y su procesamiento, análisis u obtención, rebasa el termino establecido como fecha límite de respuesta, por lo que es claro advertir que su atención conlleva un tiempo que excede el plazo de los primeros diez días por las consideraciones expuestas en el citado memorándum, además de que una vez acontecido lo anterior, deberá realizarse en su caso la revisión correspondiente, con el objeto de verificar si se advierte que ha lugar la clasificación de información pública de acuerdo a la normatividad relativa en materia de transparencia, por consiguiente lo antes descrito se considera rebasa el termino de diez días a que hace alusión el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuyo texto cita:

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez dias, contados a partir del dia siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Encontrándonos entonces en el supuesto del párrafo subsecuente del numeral citado, debido a que se ha justificado de manera clara y precisa la razón que motiva la ampliación del plazo solicitado, mismo que se sustenta en fundamentos de derecho vigente. 4

\



IV.- ACUERDOS. -----

ACTA DE SESIÓN LA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DE FECHA 9 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2019

UNICO Este Comité de Transparencia, RESUELVE POR UNA LA PRÓRROGA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADM EL LAPSO DE DIEZ DIAS MÁS, PARA DAR RESPUESTA A REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRA	MINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR LA SOLICITUD DE INFORMACION
FOLIO 01245119 Y QUE SE TUVO A LA VISTA.	
	ACTORNO CITURO DO COMO DE COMO

V.-CIERRE DE SESIÓN. - Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 09 nueve de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve se da por clausurada la presente sesión.-----

El acta se firma en dos tantos, al margen y al calce por cada uno de los que intervienen.

A



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE SESIÓN LA QUINTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DE FECHA 9 NUEVE DE SEPTIÉMBRE DEL 2019

PRESIDENTE/DEL #COMITÉ"

MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "SEDUVOP"

SECRETARIO TÉCNICO

JAVIER ÁVILA CALVILLO

TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA "SEDUVOR" COORDINADOR

MARCO ANTONIO GARFIAS CÁNOVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISIÓN DE LA
"SEDUVOP"

Estas firmas pertenecen al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosi, de fecha 09 de septiembre de dos mil diecinueve.